

Decreto Nº 2321, que declara día de duelo oficial el 6 de junio del presente año con motivo del fallecimiento del Dr. Pedro Fernández Peix.

(G. O. Nº 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2321

CONSIDERANDO que ha fallecido en esta ciudad el distinguido ciudadano, doctor Pedro Fernández Peix, quien desempeñara importantes funciones públicas y era actualmente Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO que tan lamentable suceso es motivo de duelo para el Gobierno y pueblo dominicanos;

VISTA la Ley Nº 108, de fecha 21 de marzo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara día de duelo oficial el 6 de junio del presente año, con motivo del fallecimiento del doctor Pedro Fernández Peix.

Art. 2.—La Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargadas de la ejecución de este Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER